SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B.101480

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2856 /

TALCA, 20 AGO 2013

VISTOS:

a) El **D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005** y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;

b) La **Resolución Exenta N° 9.382, (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2009**, que modifica Resolución Exenta N° 7.970, (V. y U.), de 2009, que llama a concurso en condiciones especiales en la modalidad de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda y aprueba selección correspondiente a concurso en condiciones especiales del mes de diciembre de 2009, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CNT	36223	LUIS GONZALEZ CANALES DE VENTANA EL BAJO	34	TENO

c) La **Resolución Exenta N° 4.745, (V. y U.), de fecha 09 de agosto de 2010**, que modifica Resolución Exenta N° 9.382, (V. y U.), de 2009, que aprueba selección correspondiente a concurso en condiciones especiales del mes de diciembre de 2009;

d) La **Resolución Exenta N° 00171, SEREMI del Maule, de fecha 26 de marzo de 2010**, que levanta condicionalidad a Proyecto del Fondo Solidario de Vivienda y le da calificación definitiva al proyecto señalado en el **Visto b)** de la presente resolución;

e) El **Oficio S/N° de fecha 29 de julio de 2013,** de la **EGIS INMOBILIARIA F.A.V.**, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT
ANULACIÓN POR FALLECIMIENTO	MALDONADO MALDONADO JULIO RAÚL	5.463.706-3
ANULACIÓN POR EXCLUSIÓN	MIRANDA ARCE JUDITH DEL CARMEN	6.115.087-0
ANULACIÓN POR EXCLUSIÓN	ROMERO MORALES JUANA DEL CARMEN	11.771.319-9

f) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. Nº 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule;

CONSIDERANDO

1. Que con fecha **26 de Junio de 2013** se reunió en sesión ordinaria el "Comité Luis Gonzalez Canales", donde se trataron las situaciones particulares de cada uno de los beneficiarios individualizados en el **Visto e)** de la presente resolución (ver recuadro), tomándose la determinación de reducir la cantidad de beneficiarios del proyecto mencionado en el **Visto b) de 34 a 31 beneficiarios y solicitar la reevaluación del proyecto técnico y financiamiento del proyecto;**

RENUNCIADO	RUT	OBSERVACIÓN
MALDONADO MALDONADO JULIO RAÚL	5.463.706-3	Beneficiario fallecido, no cuenta con sustitutos hábiles, se agotaron los medios de búsqueda de posibles sustitutos, postuló con FPS individual.
MIRANDA ARCE JUDITH DEL CARMEN	6.115.087-0	Beneficiario se alejó del comité, no cumpliendo sus obligaciones, además su cónyuge Manuel Herrera Olivos RUT: 5.285.338-9 presenta beneficio FSV año 2010
ROMERO MORALES JUANA DEL CARMEN	11.771.319-9	Beneficiario se alejó del comité, no cumpliendo sus obligaciones, además su pareja Sergio Alvear Díaz RUT: 12.369.868-1 presenta beneficio FSV año 2011

R E S O L U C I O N

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b),** realizando el o los tramites solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO e)** de la presente Resolución.

2. **MODIFÍQUESE** el proyecto técnico y financiamiento del proyecto, si procede, para el proyecto identificado en el **Visto b)** de la presente Resolución;

3. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.

4. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 9.382, (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2009**, rige en todas sus partes.

5. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 4.745, (V. y U.), de fecha 09 de agosto de 2010**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DIRECTOR

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:
- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. FERNANDA ANDREA VALDIVIA HERRERA
  AVDA. COMALLE Nº 85-I OFICINA 2, PISO 2 , TENO
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE PROYECTO CRÍTICO (SOLEDAD PARRA ESCOBAR)
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
  (JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

JSP/ VCA/ JBF/ cfdlp.-

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO JEFE DEPTO. OP. HABIT. SERVIU VII REGION